

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/PAZ DE MORICONI ANA MARIA y/u OTRA s/APREMIO FISCAL (Expte. 893/07), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-C.U.I.T. 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 11 de Marzo de 2013 a las 11,00 hs. en el Juzgado Comunitario de las pequeñas Causas de Sanford, el inmueble inscripto al T° 123 F° 340 N° 95119 Dep. Caseros, que se describe: "un lote de terreno situado en el pueblo de Sanford, dep. Caseros Pcia. Sta. Fe, comprendido dentro de la manzana número Cuarenta y Tres del plano oficial, ubicado sobre calle Belgrano, a los cincuenta mts. veintitrés ctms. de calle Rivadavia, hacia el NO constituye el lote "B2" en el plano de subdivisión N° 33.946/1963, se compone de doce mtrs. De frente al NE por treinta y tres mts. ocho ctms. De fondo, encerrando una superficie de Trescientos Noventa y Seis Mtrs. Nueve Mil Seiscientos Centímetros Cuadrados, lindando al NE con calle Belgrano, al NO con lote "B1" del mismo plano, al SO con Juana María Antunovic y Nelly Dánica Haydee Antunovic y al SE con Asunción Landoni de Maspero. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 25.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 18.750 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 20% de la primera o sea \$ 5.000 Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia dominial del inmueble, e I.V.A. si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Ana María Paz y Ivana María Moriconi Embargo: T° 120E F° 5265 N° 399983 \$ 8.605 fecha: 21/11/2011; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda- T.E. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 1 de Febrero de 2013. Fdo: Dr. Santiago López. Secretario.

S/C 190329 Feb. 19 Feb. 26
